




20 de marzo de 2009

### COMUNICACIÓN NORMATIVA NÚM: 2009- 17

Personal Directivo Nivel Central; Directores de Oficinas Regionales; Centros de Servicios de Consejería en Rehabilitación Vocacional; Centros de Evaluación y Ajuste; Centros de Apoyo y Modalidades de Empleo; Supervisores; Consejeros en Rehabilitación Vocacional y Equipo de Trabajo, y Personal de Vida Independiente

  
Nydia Colón Zayas  
Administradora Auxiliar Interna

#### PLAN DE SUPERVISIÓN INDIVIDUAL PARA CONSEJEROS EN REHABILITACIÓN VOCACIONAL (PSICRV)

El término supervisión, en el campo de la consejería en rehabilitación vocacional, se utiliza para asegurar el cumplimiento de los propósitos, metas y objetivos que benefician a los ciudadanos con impedimentos elegibles para lograr un empleo o una vida más independiente. La supervisión de consejería en rehabilitación vocacional reconoce que para ser efectiva y eficiente es necesario utilizar un proceso de supervisión basado en un protocolo objetivo, uniforme y consistente, de acuerdo a los propósitos de la Administración de Rehabilitación Vocacional (ARV) y las necesidades del supervisado.

- I. El Supervisor de Consejería en Rehabilitación como Mentor
  - A. El Supervisor de Consejería en Rehabilitación Vocacional (CRV) como mentor: es el profesional que posee las competencias técnicas y especializadas; conductuales y personales que la Agencia necesita para implantar su visión y misión.
  - B. El Supervisor de CRV como mentor tiene la capacidad de cancelar y desarrollar estrategias para resolver situaciones de trabajo, liderar equipos, adaptarse y propiciar la adaptación de los supervisados a los continuos cambios. Su gestión va encaminada a mantener motivados a sus supervisados para lograr los resultados esperados.

- C. La relación entre el Supervisor de CRV como mentor y el CRV sirve de vehículo para propiciar el análisis, reflexión e identificar las necesidades individuales del supervisado. Además, facilita el desarrollo del PSICRV en áreas a fortalecerse y acordadas mutuamente, teniendo presente los propósitos de la ARV.
- D. La mentoría en el campo de la rehabilitación vocacional se lleva a cabo en una relación profesional que propicia el desarrollo del supervisado en forma individualizada y compartida. La experiencia acumulada del supervisor estimula el aprendizaje del CRV mediante los servicios de supervisión individual o grupal en un ambiente profesional de aprendizaje.

## II. Supervisión de Consejeros en Rehabilitación Vocacional

El trabajo de supervisión del CRV no puede ser casual, esporádico o improvisado. Tiene que consistir en actividades planificadas, estructuradas, sistemáticas y progresivas. El Plan de Supervisión Individual para Consejeros en Rehabilitación Vocacional (PSICRV) surge como una necesidad de los supervisores de tener una herramienta que les permita ayudar a los Consejeros en Rehabilitación Vocacional (CRV) a lograr las metas, los indicadores de ejecución de la ARV, las necesidades particulares de los CRV y evidenciar su trabajo de asesoría y mentoría. Este documento final se logró con la participación de los niveles de supervisión de los Centros de Servicios de Consejería en Rehabilitación Vocacional (CSCRV), Centros de Evaluación y Ajuste (CAA), Centros de Apoyo y Modalidades de Empleo de las regiones y personal del Área de Políticas Operacionales (APO) que participaron en las sesiones de adiestramiento del Manual de Supervisión de Consejería en Rehabilitación Vocacional ofrecidos en diciembre de 2008 y febrero de 2009. A continuación el procedimiento para la planificación, redacción, implantación y seguimiento al Plan de Supervisión Individual para Consejeros en Rehabilitación Vocacional.

- A. Planeamiento: Es la base para desarrollar el PSICRV. Se considera la guía de lo que se va a realizar durante la visita de supervisión. Debe ser objetivo y flexible para que permita adaptarse a las necesidades que pudieran surgir durante la visita de supervisión.
  - 1. Objetivo: Es el fin, propósito o la meta que se quiere lograr. Los objetivos pueden establecerse tomando en consideración:
    - a. Las prioridades de la ARV establecidas en el Plan Estatal de Rehabilitación o en el Plan Maestro de cada año fiscal, por ejemplo: Integrar a las personas con impedimentos a la fuerza laboral y a una vida más independiente.

- b. La necesidad particular de los CRV, por ejemplo: Fortalecer las destrezas del CRV para analizar la data existente del solicitante de transición que le permita tomar una decisión de determinación de elegibilidad.
2. Actividades: Se refiere a las acciones o tareas que se van a realizar para lograr el objetivo. Las actividades están clasificadas en cuatro tipos:
- a. Actividades esenciales que se desarrollan de las prioridades del Plan Maestro, descripción del puesto del CRV, objetivos de desempeño a base de la asignación de las metas que establece la ARV.
  - b. Actividades que se establecen de áreas a trabajar, de acuerdo al Plan de Trabajo del CRV, acuerdos establecidos en visitas de supervisión previas y consultas hechas al CAR, entre otros aspectos.
  - c. Actividades que se establecen de la lista de temas tratados en las últimas sesiones de supervisión que requieren seguimiento y acción.
  - d. Actividades que se establecen como resultado de la observación, análisis y conversaciones que surgen de la visita de supervisión
  - e. Ejemplos de actividades:
    - 1. Analizar los expedientes de servicios en st.20 (listos para empleo) y en st.24 (interrumpidos de servicios) para identificar posibles cierres
    - 2. Identificar los referidos de transición con contacto inicial que aún no han sido entrevistados
    - 3. Cotejar los referidos que se han tramitado al CAA del 1 de octubre al 28 de febrero de 2009
    - 4. Discutir los procedimientos para los servicios de adiestramiento fuera de Puerto Rico establecidos en la política pública y aclarar las dudas del CRV en relación a la documentación y justificación de los mismos
3. Estrategias: Se refiere a las herramientas que utilizará el supervisor para lograr el objetivo de la visita. Son las tácticas que se utilizan para llevar a cabo la(s) actividad(es) y lograr el(los) objetivo(s).
- a. Ejemplos:

1. To Do List
2. Informe MO5
3. RSA 911
4. Control de Referidos de Transición al Centro de Servicios de Consejería en Rehabilitación Vocacional
5. Tabla para la Aplicación de los Criterios de Elegibilidad
6. Hoja de trabajo para recopilación y revisión de la documentación necesaria para recibir servicios a consumidores que comienzan o continúan en adiestramiento fuera de Puerto Rico

B. Implantación del Plan de Servicios: Es el desarrollo de las actividades de supervisión para lograr el(los) objetivo(s). Se utiliza la Agenda de Supervisión

1. Agenda de Supervisión del CRV

a. Cada Supervisor de CRV prepara la agenda para los servicios de supervisión individual o grupal:

1. Supervisión Individual: Se realiza mediante visitas mensuales al escenario de trabajo del CRV debidamente planificadas, de acuerdo a las necesidades individuales, previamente identificadas, del supervisado.
2. Supervisión Grupal o Conferencia de Supervisión: El Supervisor de CRV utiliza este tipo de supervisión con los CRV que tiene a cargo, de acuerdo a las necesidades del grupo o cuando es requerido. El enfoque es grupal, los asuntos a tratar son comunes a los supervisados. Se puede utilizar para lectura, discusión, análisis, aclarar dudas relacionadas a política pública emitida en comunicaciones, manuales o procedimientos. También, se puede utilizar para ofrecer capacitación, asesoramiento, impartir instrucciones y explorar necesidades del equipo de trabajo y el manejo del proceso de rehabilitación vocacional, entre otros.

b. Pasos a seguir para el desarrollo de la Agenda de Supervisión. Aplica a la supervisión individual y grupal:

1. Establecer el(los) objetivo(s) de la supervisión

2. Establecer las actividades específicas
  3. Coordinar la fecha de visita con el CRV y cuando es grupal debe coordinar la fecha con todos los supervisados para asegurar una mayor participación
  4. Enviar una comunicación escrita al CRV sobre la visita de supervisión individual/grupal y copia de la agenda por conducto del Director del CSCRV
- c. Beneficios de la Agenda
1. Permite que el supervisor revise previamente las prioridades establecidas y ofrecer seguimiento a los asuntos pendientes
  2. Proporciona información por adelantado al supervisado del objetivo de la supervisión y las actividades a realizarse
  3. Ayuda a asegurar que la sesión de supervisión tenga definido los propósitos facilitando el uso efectivo del tiempo
- C. Acuerdos: Son las responsabilidades establecidas y aceptadas mutuamente entre el Supervisor y el CRV
- D. Seguimiento: Es para asegurar que los acuerdos se desarrollen e implementen en el periodo establecido de común acuerdo. Facilita evaluar el progreso o posibles obstáculos y determinar, si es necesario, ofrecer apoyo, orientación o asistencia al CRV para obtener los logros esperados. Puede propiciar un nuevo planeamiento y también, facilita la evaluación de la ejecución/desempeño del supervisado en forma objetiva y medible.
- E. Comentarios: El Supervisor del CRV enfatizará en las áreas de seguimiento, tareas realizadas y los resultados obtenidos. Incluye, también, otros aspectos o temas a tratar en la visita, como por ejemplo: consultas, visitas a consumidores, locales para pequeños negocios, proyectos, entre otros.
- F. Discusión con el CRV del PSICRV: El Supervisor de CRV y el CRV discutirán el Plan de Supervisión Individual y ambos se comprometerán a cumplir el mismo. El Supervisor de CRV se quedará con el original del PSICRV, entregará una copia al CRV y otra al Director del CSCRV.
- G. Firma de los Acuerdos: Esta parte es para formalizar el proceso de supervisión y la aceptación de las responsabilidades, tanto del supervisor como del supervisado. Se indica la fecha en que ambos firman los acuerdos.

- H. Informe de Labor Realizada de Supervisión Individual: El Supervisor de CRV preparará un breve informe de logros indicando el resultado de las actividades realizadas, hallazgos y recomendaciones. Una vez esté listo el Informe de Logros del PSICRV, lo discutirá con el CRV en un ambiente de aprendizaje y respeto mutuo. El Supervisor de CRV preparará este informe en original y dos copias. El original lo archivará en el expediente de supervisión del CRV, entregará una copia al CRV y una copia al Director del CSCRV.
- I. Informe de Labor Realizada de Supervisión Grupal o Conferencia: El Supervisor de CRV preparará un breve informe de los temas o asuntos tratados en la Conferencia Grupal, los aspectos más importantes y los acuerdos tomados. En las regiones donde tengan más de un Supervisor de CRV esta tarea puede ser rotativa entre todos los supervisores de CRV que participen. El Supervisor de CRV que prepare el informe se quedará con el original y entregará copia al Director del CSCRV, a los demás supervisores de CRV y a los CRV que participaron en la Supervisión Grupal o Conferencia de Supervisión.

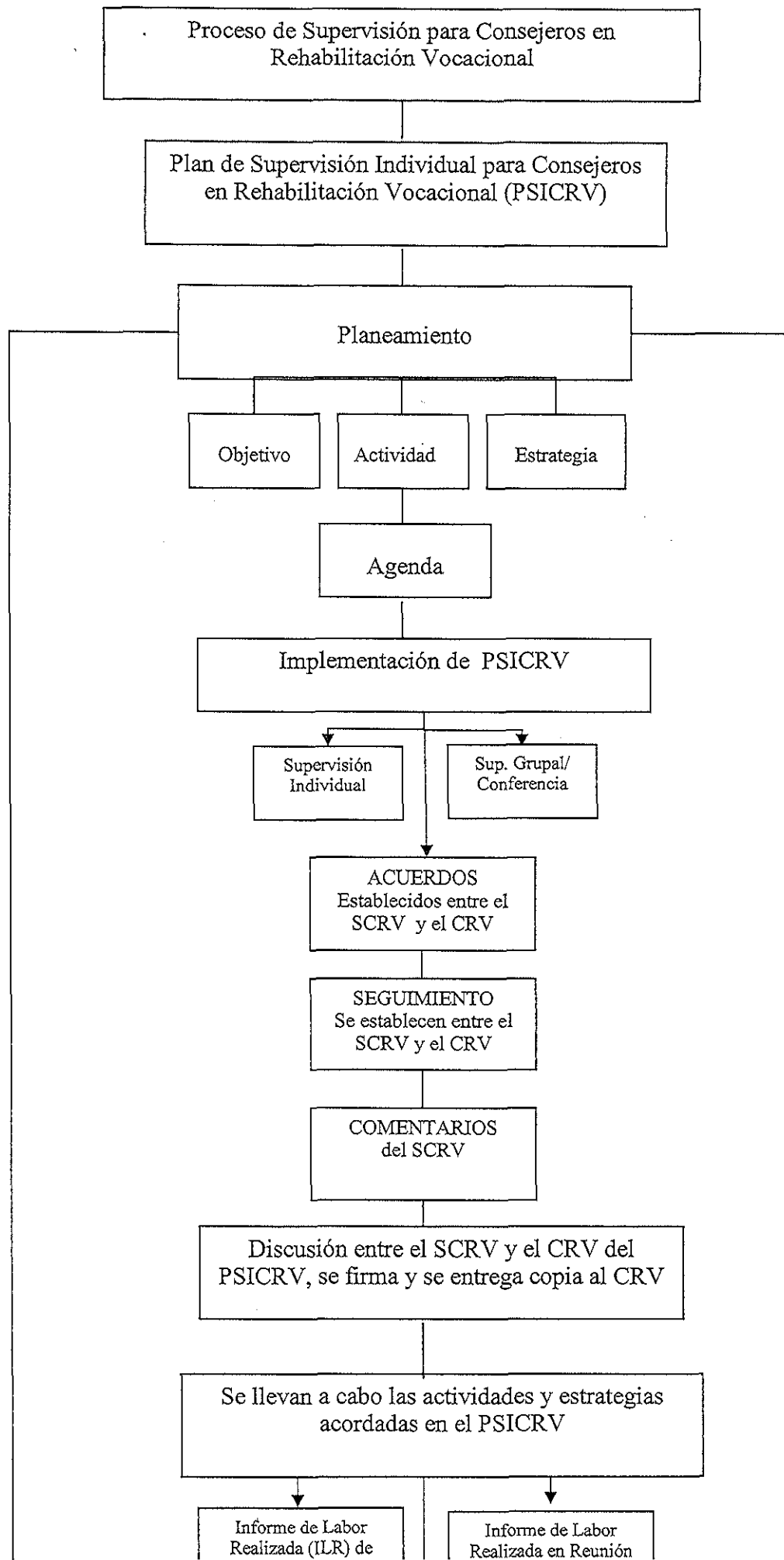
Se incluye un flujograma del proceso de supervisión de CRV, utilizando el Plan de Supervisión Individual para Consejeros (PSICRV).

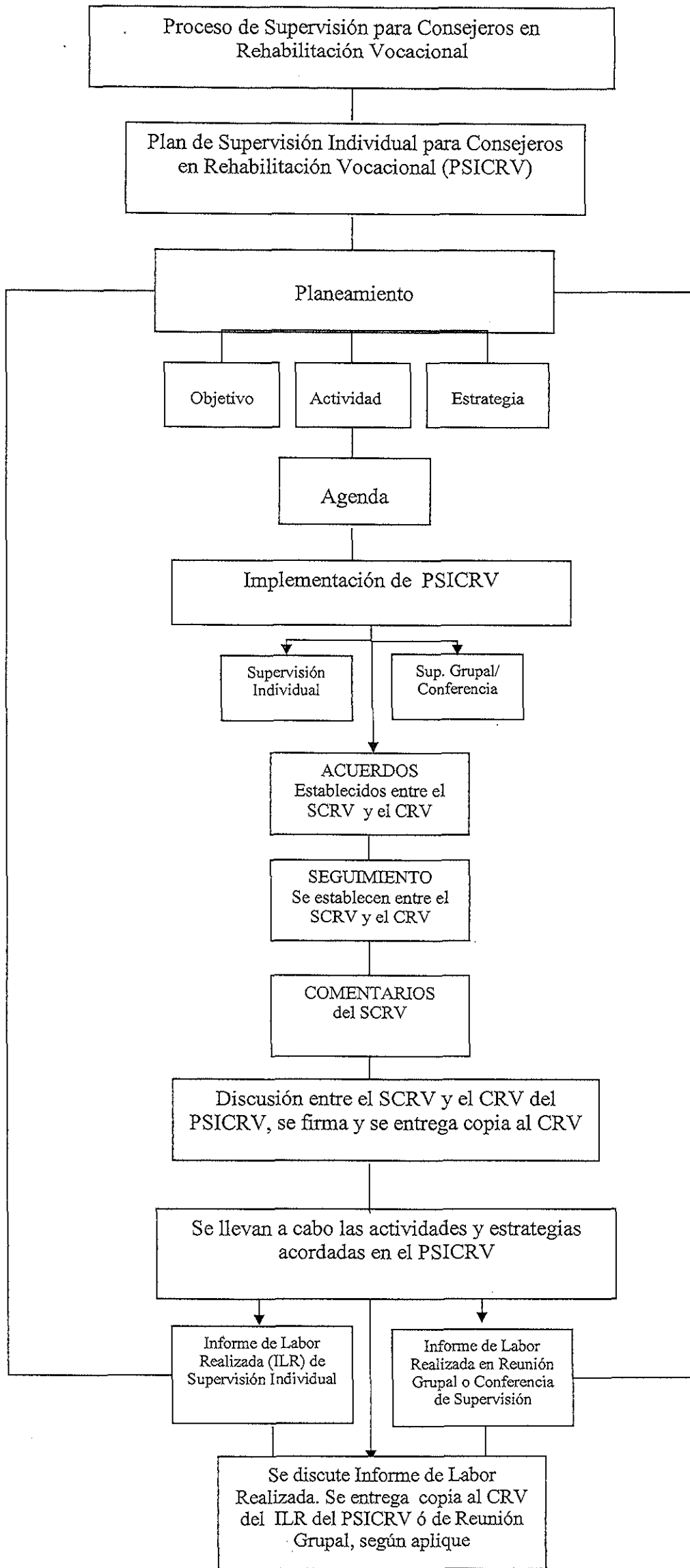
El Director del CSCRV discutirá esta comunicación con los supervisores de CRV y los CRV. Es importante que el Supervisor de CRV y el CRV se familiaricen con el Plan de Supervisión Individual para Consejeros en Rehabilitación Vocacional. El mismo se comenzará a utilizar desde el 1 de mayo de 2009, para que el nivel de supervisión tenga el tiempo suficiente para adiestrar y orientar a los CRV para comenzar a utilizar el PSICRV. En el anejo se incluyen tres ejemplos de un PSICRV.

Esta comunicación es efectiva al 1 de mayo de 2009.

Anejos:

Ejemplos del PSICRV  
Formularios PSICRV (ARV-feb./2009)









**Plan de Supervisión Individual para  
 Consejeros en Rehabilitación Vocacional  
 (PSICRV)**

Región: Sur

Fecha de visita: 31 / 5 / 2009  
 Día Mes Año

Nombre del CRV: Pedro Núñez

**Ejemplo 2**

Objetivo (s) (Propósito /Meta que se quiere lograr)	Actividad (es) (Acciones, tareas que se van a realizar para lograr el objetivo)	Estrategia (s) Tácticas a utilizar para llevar a cabo la actividad)	Acuerdo (s)	Fecha (s)	Seguimiento	Fecha (s)
Colocar en empleo competitivo a consumidores listos para empleo (st.20).	Identificar los consumidores en st.20 hasta el 31 de mayo de 2009.	MO5	Identificar las necesidades de los consumidores para emplearse	30/junio/2009	Preparar un informe de la muestra de los expedientes de servicios en st.20 revisados, incluyendo hallazgos y recomendaciones.	30/junio/2009
	Identificar los consumidores que han sido referidos al CAME.	Control de referidos al CAME	Seguimiento a los consumidores referidos al CAME	15/junio/2009		
	Tomar una muestra de st.20	Expedientes de servicios de los consumidores de la muestra de st.20	Solicitar asistencia técnica al personal del CAME	18/junio/2009	Lista de consumidores en st.20 que pueden beneficiarse de los servicios del CAME.	1/julio/2009
	Cotejar los expedientes físicos en CRIS de muestra del st.20 con la participación del CRV para determinar si están bien ubicados en este status.					

**Comentarios:**

El 25% de la zona de trabajo de la señora Núñez está en st.20 (listos para empleo). Se orientó que los consumidores en st.20 tienen que tener un PIPE para promoción de empleo vigente y seguimiento actualizado del CRV.

---

---

---

---

---

**Firmas de los Acuerdos:**

Firma del CRV: Pedro Núñez

Firma del Supervisor de CRV: \_\_\_\_\_

Fecha: 31 de mayo de 2009

Fecha: 31 de mayo de 2009



Plan de Supervisión Individual para  
Consejeros en Rehabilitación Vocacional  
(PSICRV)

Región: Metro Este

Fecha de visita: 1 / 5 / 2009  
Día Mes Año

Nombre del CRV: Álida Gutiérrez

**Ejemplo 1**

Objetivo (s) (Propósito /Meta que se quiere lograr)	Actividad (es) (Acciones, tareas que se van a realizar para lograr el objetivo)	Estrategia (s) Tácticas a utilizar para llevar a cabo la actividad)	Acuerdo (s)	Fecha (s)	Seguimiento	Fecha (s)
Aumentar las decisiones de elegibilidad en 60 días o menos o tiene negociado el WLG.	Cotejar las solicitudes que llevan 40 días o menos en st.02.  Analizar con la participación del CRV estos expedientes: físico/electrónicos	Acceder en CRIS To Do List  MO5  Expedientes físicos de estos solicitantes	El Supervisor ofrecerá capacitación sobre la utilización y análisis de data existente para toma de decisión.	15/mayo/2009	El CRV identificará los solicitantes que puede determinar elegibilidad en 60 días o menos.	15/junio/2009
			El CRV y su equipo de trabajo darán seguimiento a los referidos al CAA de Metro Este.	10/mayo/2009	Presentará lista de solicitantes citados para interpretar elegibilidad a los servicios.	15/junio/2009
			El CRV citará a los solicitantes que tienen toda la documentación necesaria para interpretar de determinación de elegibilidad.	25/mayo/2009		

**Comentarios:**

Se identificó que la señora Gutiérrez tiene dificultad para interpretar y utilizar la información que traen los solicitantes. Se acordó una capacitación sobre este aspecto

**Firmas de los Acuerdos:**

Firma del CRV: Álida Gutiérrez

Firma del Supervisor de CRV: Carmen Pérez

Fecha: 1 de mayo de 2009

Fecha: 1 de mayo de 2009



Plan de Supervisión Individual para  
Consejeros en Rehabilitación Vocacional  
(PSICRV)

Región: Norte Centro

Fecha de visita: 29 / 6 / 2009  
Día Mes Año

Nombre del CRV: Luis Negrón

**Ejemplo 3**

Objetivo (s) (Propósito /Meta que se quiere lograr)	Actividad (es) (Acciones, tareas que se van a realizar para lograr el objetivo)	Estrategia (s) Tácticas a utilizar para llevar a cabo la actividad)	Acuerdo (s)	Fecha (s)	Seguimiento	Fecha (s)
Lograr que el 65% o más de los consumidores estén certificados con impedimentos significativos o más significativos.	Identificar con el CRV los solicitantes que tiene listos para certificar elegibilidad durante este mes.	Utilizar el MO5	El supervisor ofrecerá capacitación sobre las siete áreas de capacidad funcional, que son servicios múltiples y por un periodo de tiempo prolongado.	15/julio/2009	Lista de consumidores en st.10 certificados con impedimentos significativos	1/agosto/2009
	Orientar al CRV sobre los siguientes aspectos: siete (7) áreas de funcionalidad para determinar severidad, servicios múltiples y por un periodo de tiempo prolongado.	Utilizar el Manual del Centro de Consejeros en Rehabilitación Vocacional	Revisar y analizar toda evidencia médica, educativa, ocupacional y otros documentos en los expedientes de servicios de los cinco consumidores en que el CRV tiene dificultad para determinar severidad.	El supervisor y el CRV cotejarán la evidencia médica existente y documentos en el expediente de servicios de cinco consumidores para determinar si tienen impedimento significativo o más significativo.	18/julio/2009	Lista de consumidores cuyos expedientes de servicios fueron revisados y posteriormente fueron certificados con impedimentos significativos/más significativos.
	Seleccionar con el CRV cinco consumidores en que el CRV tenga dificultad para determinar si la condición física/mental le ocasiona impedimento significativo o más significativo al consumidor para lograr su meta de empleo.					

**Comentarios:**

Se discutieron y aclararon las dudas del CRV para certificar impedimento significativo/más significativo. Actualmente, solamente el 30% de los consumidores de su zona de trabajo están certificados IS/IMS.

**Firmas de los Acuerdos:**

Firma del CRV: Luis Negrón

Firma del Supervisor de CRV: Maritza Luna

Fecha: 29 de junio de 2009

Fecha: 29 de junio de 2009



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS  
ADMINISTRACIÓN DE REHABILITACIÓN VOCACIONAL

ARV-feb./09



Plan de Supervisión Individual para  
Consejeros en Rehabilitación Vocacional  
(PSICRV)

Región: \_\_\_\_\_

Fecha de visita: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_  
Día Mes Año

Nombre del CRV: \_\_\_\_\_

Objetivo (s) (Propósito /Meta que se quiere lograr)	Actividad (es) (Acciones, tareas que se van a realizar para lograr el objetivo)	Estrategia (s) Tácticas a utilizar para llevar a cabo la actividad)	Acuerdo (s)	Fecha (s)	Seguimiento	Fecha (s)

Objetivo (s) (Propósito /Meta que se quiere lograr)	Actividad (es) (Acciones, tareas que se van a realizar para lograr el objetivo)	Estrategia (s) Tácticas a utilizar para llevar a cabo la actividad)	Acuerdo (s)	Fecha (s)	Seguimiento	Fecha (s)



**Comentarios:**

---

---

---

---

---

---

---

---

Firmas de los Acuerdos:

Firma del CRV: \_\_\_\_\_

Firma del Supervisor de CRV: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

ADMINISTRACIÓN DE REHABILITACIÓN VOCACIONAL  
 INFORME DE OBLIGACIONES - ÓRDENES DE COMPRA  
 AÑO FISCAL ESTATAL - 1 DE OCTUBRE DE 2007 HASTA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008

REGIÓN: \_\_\_\_\_

Número de Orden de compra	Nombre del suplidor	Importe	Aportación Federal	Razón por la cual no se ha procesado el pago	Número de comprobante	Fecha	Importe

**PARA USO OFICINA DE FINANZAS**

Certifico Correcto: \_\_\_\_\_  
 Firma Comprador

Revisado: \_\_\_\_\_  
 Firma Director Administración

Nombre: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

**No se procesarán para pago órdenes que no estén contempladas en este informe**